

Expediente: **6519/24**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PALAVECINO DARIO OMAR S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *PALAVECINO, Dario Omar-DEMANDADO*
30691822849410 - *SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA)*
20294305549 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6519/24



H108022613919

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ PALAVECINO DARIO OMAR s/ SUMARIO EXPTE 6519/24.- **Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción**

CONCEPCIÓN, 07 de marzo de 2025.-

Atento a lo solicitado y constancias de autos, corresponde hacer lugar a la medida de embargo solicitada. En consecuencia, TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO sobre los haberes que percibe la parte demandada PALAVECINO DARIO OMAR DNI N° 17437179, quién se desempeña como empleado del SI.PRO.SA. REPARTICION N° 169, CASILLA DIGITAL N° 3069182284921000, hasta cubrir la suma de PESOS: NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$9.704) importe correspondiente Planilla de Actualización de Capital adeudada. A sus efectos notificar digitalmente a la mencionada repartición, a fin de que tome razón de la medida de embargo, haciéndose constar que las sumas a retenerse no pueden superar el 20% del salario percibido por el empleado.Los importes retenidos deben ser depositados en el BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción). En la cuenta N°560809564905286, CBU: 2850608-7 5009564905286-5, a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro y que de optar para sus depósitos por el sistema de ínter depósitos la comisión que devengare deberá ser soportada por la parte demandada.

Procédase a comunicar a este Juzgado y Secretaría en el plazo de 72 horas de recepcionado el presente oficio si se dio cumplimiento con la dicha medida. Notificar Digitalmente. MDLMPV.-

Actuación firmada en fecha 07/03/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.